



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-01-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE ESTA PROCURADURÍA".----

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 24 de enero del 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, los licitantes, las personas servidoras públicas adscritas a esta Procuraduría y representantes del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, la representante de la Dirección de la Contraloría Ciudadana, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley, y artículo 41 fracción I de su Reglamento.-----

-- HECHOS --

Inició la reunión el Mtro. Enrique Rafael Aguilar Milo, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6. Junta de Aclaración de Bases, de las bases de licitación. --

1.- Se reitera al licitante que deberá cumplir con lo señalado en el punto 4.1.2, inciso e) Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México), de la Constancia de no Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración del evento de Apertura y Presentación de Propuestas.-----

2.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto 4.1.2, inciso f) Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de no Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración del evento de Apertura y Presentación de Propuestas.-----

3.- Se les recuerda a los licitantes que de acuerdo al punto 5.1 Entrega de Muestras de los productos relacionados en el APÉNDICE 3 DEL ANEXO TÉCNICO se llevará a cabo el día 25 de enero del 2024, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, piso E1, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Las muestras deberán ser entregadas en la presentación comercial de cada fabricante o distribuidor, incluyendo las especificaciones técnicas, las cuales incluirán como mínimo su composición química, recomendaciones para su almacenaje y correcto uso y/o aplicación (una muestra de cada material), no se aceptarán recipientes rellenados. El licitante presentará las muestras de acuerdo a las normas mexicanas vigentes.----

Se hace del conocimiento, que la venta de bases se realizó conforme a las fechas consideradas en la Convocatoria del 19 al 23 de enero de 2024 con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

Y DE DERECHOS

CIUDAD INNOVADORA

Medellín 202, Primer Piso, colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Tel. 5265 0780 exts. 14011 y 14000











se deberán presentar como muestra.----

La Convocante realiza las siguientes precisiones: -----

- 1.- Respecto al punto 5.1 Entrega de Muestras de los productos relacionados en el APÉNDICE 3 DEL ANEXO TÉCNICO, dice: [...] Las muestras deberán ser entregadas en la presentación comercial de cada fabricante o distribuidor, incluyendo las especificaciones técnicas, las cuales incluirán como mínimo su composición química, recomendaciones para su almacenaje y correcto uso y/o aplicación (una muestra de cada material), no se aceptarán recipientes rellenados. El licitante presentara las muestras de acuerdo a las normas mexicanas vigentes. Debe decir: [...] Las muestras deberán ser entregadas en la presentación comercial de cada fabricante o distribuidor, incluyendo las especificaciones técnicas, las cuales incluirán como mínimo su composición química, recomendaciones para su almacenaje y correcto uso y/o aplicación (una muestra de cada material), no se aceptarán recipientes rellenados. El licitante presentará las muestras de acuerdo a las normas mexicanas vigentes. Los conceptos descritos en los numerales 20, 21 y 22 bastará con presentar una pieza o un paquete, siempre y cuando se describa en la ficha técnica la marca y la composición de los insumos, así como una fotografía de la caja que se entregará cuando se requiera; asimismo, en los numerales 18, 24 y 36 bastará con la presentación en el catálogo de la fotografía del bien, con la descripción y la marca y las propiedades para las entregas mensuales; también, en los conceptos cuya unidad de medida sea en litros, para el cumplimiento de entrega de muestras podrán entregar presentaciones comerciales de al menos 950 mililitros, y deberán manifestar en el catálogo y fichas técnicas la marca, la composición química y la presentación en la que se harán entrega, así como agregar fotografía de la presentación de entrega de los pedidos mensuales. -----
- 3. Respecto al **APÉNDICE 3 DEL ANEXO TÉCNICO** en el numeral 20, en la columna de periodo de sustitución **dice:** mensual y **debe decir:** Cada que se requiera. ------
- 4. En el Anexo Once. Formato Carta de Propuesta Económica, en la columna de Concepto, fila dos, **dice:** Mano de obra 1 elemento de 5 horas; **debe decir:** Mano de obra 1 elemento de 4 horas.
- 6. Respecto al APÉNDICE 3 DEL ANEXO TÉCNICO en el numeral 36, en la columna de Descripción, dice: BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE USO RUDO, COLOR INDISTINTO, ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO, USAR LOS COLORES ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013. Debe Decir: BOTE O CESTO DE LÁSTICO.

CILDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Medellín 202, Primer Piso, colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Tel. 5265 0780 exts. 14011 y 14000



PARA BASURA DE USO RUDO, COLOR INDISTINTO, ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO, USAR LOS COLORES ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013. Con una La Convocante recibió las preguntas de manera electrónica del Licitante Cofy Clean, S.A. de C.V., a continuación se dará la lectura de las mismas:-----Pregunta 1: Solicitud mediante oficio ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de No Adeudo.----La empresa se encuentra en un inmueble por arrendamiento, por lo que el servicio de agua se paga implícitamente en la renta. ¿Qué documento se debería de entregarse para cumplir con este Respuesta 1: Deberá presentar copia y original para cotejeo del contrato de arrendamiento. ----Pregunta 2: TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.-----En el listado de insumos la Unidad de Medida de ese concepto dice "PAQUETE". ¿Es correcta la unidad de medida para el periodo de entrega o a que se refiere?-----Respuesta 2: Se atiende con la precisión número 2. -----Pregunta 3: TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEMIENTO QUIMICO, ELABORADAS CON UN MINIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.-----En el listado de insumos la Unidad de Medida de ese concepto dice "PAQUETE". ¿Es correcta la unidad de medida para el periodo de entrega o a que se refiere?-----Respuesta 3: Se atiende con la precisión número 2. -----Pregunta 4: PAPEL HIGIENICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MINIMO DE 20 % FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLES, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.-----En el listado de insumos la Unidad de Medida de ese concepto dice "PAQUETE". ¿Es correcta la unidad de medida para el periodo de entrega o a que se refiere?------Respuesta 4: Se atiende con la precisión número 2. ------Por lo tanto, se le pregunta a la representante C. Antonia Ceballos Soto, de la empresa Cofy Clean, S.A. de C.V., sí las respuestas fueron claras y se atienden las dudas, quien manifiesta en La Convocante recibió las preguntas de manera electrónica, del Licitante Construcciones y Arquitectura Palamex, S.A. de C.V., a continuación se dará la lectura de las misma:-----Pregunta 1: PÁGINA 30 ANEXO TÉCNICO PARA LA LIMPIEZA DE OFICINAS. PUNTO XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES 1(UNO).-----

> AUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



¿Se solicita a la convocante, indicar si el supervisor se debe de considerar dentro de la propuesta económica como operario aparte del mínimo de operarios que se requieren que en este caso son 7 (siete), dando un total de 8 o se considerará al supervisor como operario conforme al apéndice 1 Matutino, mínimo 6 (seis) operarios y vespertino 1 (uno) operario, nos puede aclarar este punto?

Respuesta 2: El escobillón será para WC. La imagen no se podrá proporcionar, a fin de no limitar la presentación a la que podría mostrar. ------

Respuesta 3: La propuesta económica deberá apegarse al Anexo Once. Formato Carta de Propuesta Económica; sin embargo, no limita que los Licitantes puedan presentar anexos con las descripciones que consideren necesarios.

Pregunta 4: Página 36, Apéndice 3, Lista de Insumos de Limpieza y página 15, Entrega de Muestras. La entrega de muestras será conforme al Apéndice 3. Lista de Insumos de Limpieza y a las especificaciones técnicas, con respecto a la lista de insumos de limpieza se tendrá que incluir la marca de las muestras a entregar.

Respuesta 4: Si, en el catálogo y fichas técnicas, se deberá indicar las marcas de las muestras.-

Pregunta 1: En el apéndice 3. Lista de insumos de limpieza, numeral 4 Cinta teflón de politetrafluoroetileno para sellado hermético. ¿De cuántos metros debe ser la cinta? ----

CHIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Medellín 202, Primer Piso, colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Tel. 5265 0780 exts. 14011 y 14000 A

The state of the s



Medellín 202, Primer Piso, colonia Roma,

Tel. 5265 0780 exts. 14011 y 14000

alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

Respuesta1: La cinta deberá presentarse de al menos 5 metros y ½ pulgada de grosor. -----Pregunta 2: En el Apéndice 3. Lista de Insumos de Limpieza, en el numeral 2 y 26, se pide un blanqueador e hipoclorito en presentación de 1 litro y la única presentación que se tiene es de 950 mililitros. ¿Se puede presentar en esa presentación o de otra manera? ------Respuesta 2: Se atiende con la precisión número 5. Por lo tanto, se le pregunta a la representante C. Ximena Corona Valdelamar, de la empresa Corporación Ambiental Urbana, S.A. de C.V., sí las respuestas fueron claras y se atienden las dudas, quien manifiesta que si. -----Se le pregunta a la representante C. Belen Suleima Trejo Méndez, de la persona física, Marcela Chávez Arias, si tiene alguna pregunta que formular en este Acto, quien manifiesta que si:-----Pregunta 1: Respecto al Apéndice 3. Lista de Insumos de Limpieza, numeral 36. Me gustaría saber si éste tiene que ser de algún tamaño o litros en específico. ------Respuesta 1: Se atiende con la precisión número 6. ------Pregunta 2: Respecto al Apéndice 3. Lista de Insumos de Limpieza, numeral 2, del Blanqueador líquido. Se aceptan las presentaciones de 20 litros. ------Respuesta 2: Se atiende con la precisión número 1. -----Por lo tanto, se le pregunta a la representante C. Belen Suleima Trejo Méndez, de la persona física, Marcela Chávez Arias, sí las respuestas fueron claras y se atienden las dudas, quien manifiesta que si. -----Se le pregunta a la C. Teresa Sánchez Acosta, representante de la empresa Excelencia en Limpieza Jemny, S.A. de C.V., si tiene alguna pregunta que formular en este Acto, quien manifiesta que no, todo está claro.-----Por su parte, los representantes del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiestan que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.----

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, se les informa que el acto de Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 26 de enero de 2024, en la sala de Juntas de la Procuraduria

CHOAD INNOVADORA

Y DE DERECHOS



| REPRESENTANTE | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | FIRMA |
|-------------------------------|--|--|
| C. Antonia Ceballos Soto | Cofy Clean, S.A. de C.V. | 7 |
| C. Jeremy Campos Hernández | Construcciones y Arquitectura Palamex, S.A. de C.V. | South . |
| C. Ximena Corona Valdelamar | Corporación Ambiental Urbana, S.A. de C.V. | Yought |
| C. Belen Suleima Trejo Méndez | Marcela Chávez Arias | A S |
| C. Teresa Sánchez Acosta | Excelencia en Limpieza Jemny, S.A. de C.V. | The same of the sa |

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------------|---|--|
| Mtro. Enrique Rafael Aguilar Milo. | Coordinación Administrativa | Jan |
| Lic. Jaime Díaz Campos. | Coordinación Administrativa | Acceptant to the second |
| Lic. Osbaldo Adrian Velasco Leonardo | Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos | |

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Medellín 202, Primer Piso, colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Tel. 5265 0780 exts. 14011 y 14000



| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---|------------------------------|-------|
| Lic. Miguel Ángel Figueroa García | Coordinación Administrativa | |
| Lic. Guadalupe Fernanda Moreno Gómez | Coordinación Administrativa. | A. |

-POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-----

| NOMBRE | FIRMA |
|---|---|
| C. Gloria Maldonado San Germán | 111111111111111111111111111111111111111 |
| C. José Eduardo Sandoval Sánchez del Villar | San Alaman |

--POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA--

| NOMBRE | FIRMA |
|---------------------------|--------|
| Lic. Brenda Yañez Álvarez | Joseph |

- FIN DEL ACTA -







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-01-2024

PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

Ciudad de México, a 24 de enero del 2024

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX. PRESENTE

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-01-2024 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral para las Instalaciones de esta Procuraduría", solicito a la convocante la siguiente aclaración a las bases.

 En el apéndice 3. Lista de insumos de limpieza, numeral 4 Cinta teflón de politetrafluoroetileno para sellado hermético. ¿De cuántos metros debe ser la cinta?

> Edgar Morales García Representante Legal de Corporación Ambiental Urbana S.A. de C.V.

QXX

The state of the s

h. J





CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA PALAMEX, S.A. de C.V.

R.F.C. CAP1903122V0

Ciudad de México, a 23 de enero de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PAOT-LPN-01-2024. "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE ESTA PROCURADURÍA"

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CMDX. PRESENTE

JUNTA DE ACLARACIONES.

Por medio de la presente, me permito solicitar tenga a bien en recibir estas 02 preguntas en referencia a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-01-202, convocada por la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CMDX, como a continuación se enuncian:

Preguntas:

| No. | PREGUNTAS | RESPUESTA |
|-----|--|-----------|
| 1 | PÁGINA 30 ANEXO TÉCNICO PARA LA LIMPIEZA DE OFICINAS. PUNTO XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES 1 (UNO). ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR SI EL SUPERVISOR SE DEBE DE CONSIDERAR DENTRO DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA COMO OPERARIO APARTE DEL MÍNIMO DE OPERARIOS QUE SE REQUIEREN QUE EN ESTE CASO SON 7 (SIETE), DANDO UN TOTAL DE 8 O SE CONSIDERARÁ AL SUPERVISOR COMO OPERARIO CONFORME AL APENDICE 1 MATUTINO, MÍNIMO 6 (SEIS) OPERARIOS Y VESPERTINO 1 (UNO) OPERARIO, NOS PUEDE ACLARAR ESTE PUNTO? | |
| 2 | PÁGINA 36-37. APENDICE 3. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA. EN REFERENCIA AL NO. 8 ESCOBILLÓN O CEPILLO, CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLASTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE RECICLADO. ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI NOS PUEDE PRECISAR SI EL ESCOBILLÓN ES PARA PISO, O PARA WC Y SI NOS PUED FACILITAR UNA IMAGEN DEL ESCOBILLÓN QUE SE REQUIERE? | |
| 3. | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE FACILITEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN FORMATO WORD EDITABLE Y/O EN MEMORIA USB O AL SIGUIENTE CORREO acpalamex@gmail.com | 9 |



acpalamex@gmail.com



FIJO 5523458510 MÓVIL 5516537176



DIRECCIÓN

AVENIDA SANTIAGÓ No. 69, COLONIA SAN PEDRÓ, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08220, CIUDAD DE MÉXICO ×

A





CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA PALAMEX, S.A. de C.V.

R.F.C. CAP1903122V0

J.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. EDUARDO PALAFOX MARTÍNEZ REPRESENTANTE







DIRECCIÓN

AVENIDA SANTIAGO NO. 69, COLONIA SAN PEDRO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08220, CIUDAD DE MÉXICO





"Servicio de limpieza integral para las Instalaciones de la Procuraduría"

Ciudad de México a 24 de enero de 2024.

JUNTA DE ACLARACIONES

| Referencia | Pregunta | |
|---|---|---|
| Documentación Legal y Administativa 4.1.2. Página 10 | Solicitud mediante oficio ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico, de la Contanscia de No Adeudo. La empresa se encuentra en un inmueble por arrendamiento, por lo que el servicio de agua se paga implicitamente en la renta. Que documento se deberia de entregarse para cumplir con este punto? | |
| ANEXO UNICO Apendice 3. Lista de Insumos de Limpieza Numero 20 Página 37 | TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. En el listado de insumos la Unidad de Medida de ese concepto dice "PAQUETE". Es correcta la unidad de medida para el periodo de entrega o a que se refiere? | |
| ANEXO UNICO Apendice 3. Lista de Insumos de Limpieza Numero 21 Página 37 | TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEMIENTO QUIMICO, ELABORADAS CON UN MINIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. En el listado de insumos la Unidad de Medida de ese concepto dice "PAQUETE". Es correcta la unidad de medida para el periodo de entrega o a que se refiere? | |
| ANEXO UNICO Apendice 3. Lista de Insumos de Limpieza Numero 22 Página 37 | PAPEL HIGIENICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MINIMO DE 20 % FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLES, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES. En el listado de insumos la Unidad de Medida de ese concepto dice "PAQUETE". Es correcta la unidad de medida para el periodo de entrega o aque se refiere? | 1 |

Atentamente

Mtra. Antonia Ceballos Soto Apoderada Legal

Carretera México - Toluca # 3028, Torre 1, oficina 301 - C, Colonia el Molinito, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P.05310, Tel. 55 30319627 RFC: CCL191021CS3

(J.

111